

GUÍA TEMÁTICA

TÍTULO I

CLAVE FISCAL

- Establécese la “Clave Fiscal” Art. 1°
- Personas jurídicas. Personas físicas. Utilización de los servicios informáticos. Art. 2°
- Niveles de seguridad. Art. 3°
- Nómina de servicios. Art. 4°
- Uso y resguardo de la “Clave Fiscal”. Art. 5°
- Obtención de la “Clave Fiscal”. Art. 6°

TÍTULO II

ADMINISTRADOR DE RELACIONES

- Apruébase la herramienta informática “Administrador de Relaciones”. Art. 7°
- Glosario. Art. 8°
- Administrador de relaciones. Art. 9°
- Fallecimiento del Administrador de Relaciones de personas físicas. Art. 10
- Cancelación de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.). Art. 11
- Cese del Administrador de Relaciones. Administrador de Relaciones Apoderado de personas físicas y jurídicas. Efectos. Art. 12
- Cese del mandato del Administrador de Relaciones Apoderado de una persona física. Art. 13
- Subdelegación. Art. 14
- Caducidad de las subdelegaciones. Art. 15
- Aceptación de la designación. Art. 16
- Fallecimiento de una persona física. Art. 17
- Sucesiones indivisas Art. 18
- Documentación a aportar. Art. 19

TÍTULO III

USO DEL DISPOSITIVO “HARDWARE” - “TOKEN”

- Uso del dispositivo. Agentes del transporte aduanero. Art. 20

- Solicitud de entrega del dispositivo. Art. 21
- Entrega en comodato. Art. 22
- Facultades de las Subdirecciones Generales de Recaudación y de Sistemas y Telecomunicaciones. Art. 23
- Solicitud de reposición o baja del dispositivo. Art. 24

TITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

- Presentaciones y/o trámites. Dependencias. Art. 25
- Certificación de firmas y copias de documentación. Art. 26
- Modificación de datos. Art. 27
- Utilización y/o interacción con los servicios informáticos. Responsabilidad respecto del uso y resguardo de la “Clave Fiscal”. Art. 28
- Utilización de la guía temática. Art. 29
- Aprobación de los Anexos I a VI. Art. 30
- Vigencia. Art. 31
- Derogación de normas. Art. 32
- De forma. Art. 33

ANEXOS

- AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR REPRESENTANTE LEGAL I
- NIVELES DE SEGURIDAD II
- PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA “CLAVE FISCAL” III
- PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE DISPOSITIVOS DE “HARDWARE” “TOKEN” IV
- PROCEDIMIENTO PARA LA REPOSICIÓN O LA BAJA DEL DISPOSITIVO DE “HARDWARE” - “TOKEN” V
- GUÍA TEMÁTICA VI